FICHA DE TRÁMITE

AVISO PARA INICIAR OPERACIONES DE ACTIVIDADES DE BIOCOMBUSTIBLES

SECTOR	BIOCOMBUSTIBLES	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	NOTIFICAR SOBRE EL INICIO DE LAS OPERACIONES DE UN PERMISO DE BIOCOMBUSTIBLES
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
SOLICITANTE	PERMISIONARIOS
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE 2. PÓLIZA VIGENTE DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 3. DICTÁMENES TÉCNICOS 4. OTROS SEÑALADOS EN LA LEY.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	20 HÁBILES
DOMICILIO	AV. INSURGENTES NO. 20, PISO 23, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIOS DE ATENCIÓN	09:00 A 18:00 HORAS
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000 6206 EMAIL(S): tramitesbio@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	NO APLICA
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE